

Expediente: **191/25**

Carátula: **MOYA JORGE WALTER Y OTROS C/ CRUZ HECTOR MANUEL S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CRUZ, HECTOR MANUEL-DEMANDADO

20164586759 - MOYA, Jorge Walter-ACTOR/A

20164586759 - FREGENAL, Oscar Lindor-ACTOR/A

20164586759 - MORALES, Jose Luis-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 191/25



H30800105116

Civil CJM

AUTOS: MOYA JORGE WALTER Y OTROS c/ CRUZ HECTOR MANUEL s/ AMPARO. EXPTE. N°191/25.-

Monteros, 16 de septiembre de 2025.

I)- Téngase presente la nota actuarial que antecede y la documentación detallada en la misma, la cual quedó reservada en la caja fuerte de la OGA Multifuero Civil y por cumplido parcialmente con el punto 4 inciso b del proveído de fecha 28/08/25.

II)- Proveyendo presentación del día de la fecha, realizada por el Dr. Castilla Sergio Eduardo:

1- Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de bono ley N°5233 por el monto de \$20.000 y bono profesional N°6059 por el monto de \$61.400 que acompaña el letrado.

2- A lo solicitado por el letrado, **líbrese** oficios a:

a- Comisaría de El Mollar a fin de que informe a esta OGA Multifuero Civil, el trámite dado al N° de sumario D-479972/2025 - Moya Jorge Walter s/su denuncia.

b- Unidad Fiscal de Decisión Temprana de este Centro Judicial a fin de que remita a esta OGA Multifuero Civil, la totalidad (formato papel/digital) de los autos caratulados: "Moya Jorge Walter s/su denuncia - N° de sumario: D-479972/2025.-JMC.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 16/09/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.